



## Sesión Ordinaria del Consejo Regional

Quince de Octubre de 2007

10:00 AM.

En la ciudad de Huancavelica a los quince días del mes de Octubre del año 2007, reunidos en los ambientes del consejo Regional, bajo la conducción del consejero delegado señor Alfredo Bonyrre Sánchez y la asistencia de los consejeros delegados Regionales:

Maria Elizabeth Villanueva Volle

Gladys Ingrid González Jiménez

Benito Naranjo Muñoz

F. Abel Yanez Otaig

Claudia Salazar Cuadros

Edith Ruiz Bellido.

Contando con el quorum reglamentario; el señor consejero Delegado dio por iniciada la sesión ordinaria; disponiéndose por unanimidad se dictó la acta de sesión anterior; concluida la misma, ésta es aprobada con las observaciones siguientes:

Observación del consejero Naranjo; respecto del Artículo primero del Acuerdo de Consejo Regional N° -2007-GOB.REG.HUCAICR; que considera al gobernador de la Comunidad Mejorada - Paucara - Achacolla, siendo lo correcto establecer de la Comunidad Mejorada - Paucara - Achacolla, siendo lo correcto establecer de la Comunidad Mejorada - Paucara - Achacolla.

Observación del consejero Yanez; respecto del Artículo Segundo del Acuerdo de Consejo Regional N° -2007-GOB.REG.HUCAICR; en donde se ha omitido considerar el Ministerio de Agricultura, como institución a notificarse con el acuerdo precitado.

Observación de la consejera Aun en repecto de lo considerado en la ejecución de ingresos, sobre la fecha de presentación de la denuncia presentada ante el Tribunal Superior Mexicano del Régimen, siendo la fecha correcta el 08 de Octubre del año 2007.

Observación de la consejera González; respecto de lo considerado en el Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Regional N° -2007-GOB.REG.HUCAICR donde se ha considerado al gobernador de la Comunidad Imperial - Paucar - Churcamra - Mayos; omisión en la pieza que interpondrá la Promoción de denuncia contra el referido acuerdo de consejo regional.



Cocación conforme establece el Reglamento Interno del Consejo Regional.

DESPACHO:

Folio n° 012-2007-GOB.REG.CR-P-NSCR	a conocimiento
Solicitud del señor Santiago Cuippe Verdegu	a conocimiento
Oficio n° 090-2007/GOB.REG-HUCA/GGR-OCS y PR	a conocimiento
Oficio n° 282-2007/GOB.REG.HUCA/GSR-CH/CG	a conocimiento
Oficio n° 040-2007/GOB.REG-HUCA/CR	a conocimiento
Oficio n° 103-2007/GOB.REG-HUCA/GSEN/CG	a conocimiento
Hoja de Trámite n° 4547	a conocimiento
Oficio n° 091-2007/GOB.REG-HUCA/GGR-OCS y PR	a conocimiento
Oficio n° 790-2007/GOB.REG-HUCA/GRDE-DRA-OPLA	a orden del día
Oficio n° 075-2007/GRH-CR	a orden del día
Oficio n° 076-GRH-CR-2007	a orden del día
Oficio n° 566-2007/GOB.REG-HUCA/GPPY/AT	a orden del día
Folta n° 12-2007/MECOALP-HUCA	a orden del día
Oficio n° 455-2007/GOB.REG-HUCA/CR	a orden del día
Folta n° 192-2007/DP/HUCA	a orden del día
Oficio n° 2256-2007-SG/JNE	a orden del día
Oficio n° 080-GRH-CR-2007	a orden del día

INFORMES:

El consejero González informa que ha visitado a los demás que se están ejecutando donde ha observado avances en la construcción de dos obras; asimismo hicieron llegar un documento similar respecto al funcionamiento de la residencia de algunos consejeros Regionales, ya que seguramente no estaban en sus respectivas provincias y son los casos del consejero de Huancayo cuya residencia es en Huancavelica, del consejero de Chuncapa cuya residencia es la ciudad de Lima, el consejero de Huancavelica cuya residencia es la ciudad de Lima y del consejero de Arequipa cuya residencia sería la ciudad de Huancayo; donde estos casos concernen a la ciudad de Pampas ya la propia consejería.

El consejero Solozan informa que ha visitado los distritos y provincias que fueron afectados por el sismo del 15 de agosto, donde se ha visto daños ocasionados.



o en infraestructuras; y que con el programa Somos Juntos Perú se ha demolido o desafectado redigiéndose convenios para su respectiva edificación o reconstrucción; por otro lado existe un informe del guardia de la obra - electrificación Pachacámac y anexos donde ha ocurrido un robo de cobre y otros sin identificarse a los autores.

El Consejero Yonce informa que la Comisión de Investigación del Túnel 4 - Andambamba del cual es miembro ha solicitado informe a las instancias correspondientes, obteniendo respuesta del Subsecretario Percy Gobea Heredia quien manifiesta que la Autoridad General de la República ha realizado el estudio a dicha obra y esta instancia lo que tiene mayor documentación, sin embargo existen inconvenientes en el Proyecto PROAMA contándose el incumplimiento de la Directiva N° 03, suscrita por el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional; asimismo preciso que tienen inconvenientes respecto de la adquisición de materiales para el programa de apoyo a comunidades campesinas, ya que hasta la fecha no se están cumpliendo con los objetivos y existen molestias en la población por ello; por otro lado existe un problema en el Instituto Superior Tecnológico de Huancayo ya que tiene una autorización de S/. 993.818.00 y a efectos de que no se construya el mismo que tiene Resolución Gerencial.

El Consejero Novaro informa que en la Provincia de Andambamba ha presenciado el reparto de fertilizantes, ya que no se está distribuyendo el peso completo de los mismos y que existe molestia y resentimiento entre los personas beneficiarias así como de aquellas que no han sido expadronadas como afectadas; asimismo la agilidad para obtener los expedientes Técnicos para comprarlos el gestor se presenta en demasía dentro, lo que causa molestia; asimismo en la Contraloría de Supervisores es igual de lento ya que demoran meses para las autorizaciones.

La Consejera Aunis informa que ha presenciado la entrega de once motocicletas a los diferentes Pastores de Sol del o algunos distritos de Huancayo; entre síndicos también dos ambulancias; uno para el distrito de Quicus y otro para el distrito de Bordones; También informa el maltrato de la población respecto del programa apoyo a comunidades y que este organismo



ha pasado a FORSUR; en éste lado informa que ha presentado la ejecución de los perfiles de inversión a Congreso de los de Bonifica, donde inició otro estudio de ese inversión respecto de turismo.

La Consejera Villavicencio informa que existen dificultades en el Proyecto PRONAMA, ya que han recepcionado los expedientes para medir de la Sub Gerencia de Estudios procedimientos a la evaluación coordinada de los coordinadores correspondientes derivándose al Director Técnico del programa; pero a la fecha existe un documento del referido director haciendo caso omiso a los propios beneficiarios, imponiendo de manera equivocada a otras personas; asimismo se ha reunido con funcionarios de la Red de Salud de Huancavelica.

#### PEDIDOS:

El consejero Verner solicita informe del Gerente General y Sub Gerente de Programación e inversiones; informe del Coordinador de Apoyo a comunidades campesinas; conformación de una comisión especial para la modificación del Reglamento Técnico del Consejo Regional; asimismo informe del Presupuesto Participativo y las prioridades y criterios de ejecución.

La Consejera González solicita que los Consejeros Regionales involucrados en la denuncia anónima presenten medios probatorios derivando su denuncia, conformación de una Comisión de Investigación de denuncias en Tuyacayo; el Informe del Director Regional de Agricultura sobre el reponer de fertilizantes.

La Consejera Villavicencio solicita la participación en sesión de hoy a funcionarios de la Red de Salud de Huancavelica; asimismo solicita que el Órgano de Comunicación informe respecto de los problemas del PRONAMA.

La Consejera Añis solicita la participación del Responsable de PRONAMA, del Responsable de FORSUR y participación del Sub Gerente de Estudios.

El Consejero Salazar solicita informe del Director Regional como responsable de FORSUR; informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones sobre el mantenimiento de la Carretera Rumichaca-Santa Inés-Pantanayra - Pampas - Tiquina de Deyan; así como sobre las actividades que desarrollan.

El Consejero Yanez solicita la Recomendación de la Ejecución del Instituto Superior Tecnológico de Huancampa e informe de la Gerencia de Presupuesto, Gerencia General Regional.



Secretaría de Estudios y Gerencia de Infraestructura, solicita que los revisores quedan en la oficina de promoción se dejade plazos, y se constituya una Comisión investigadora sobre los gastos que originaron los mismos; Igualmente del Responsable de PRONAMA, solicita la inconstitucionalidad del Presupuesto ocurrido en Toyocaja (Robo) de los fondos del Instituto Superior Tecnológico de Monterrey, se conforme una Comisión de Investigación del Robo ocurrido en Toyocaja.

#### ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Informe de la Directora Regional de la Oficina de Administración, sobre las contrataciones realizadas por SNP, con trabajos civiles; por suplencia y plazas vacantes. La Directora informa que a la fecha se tienen: 205 contratos por SNP, los cuales de acuerdo a Ley; por suplencia existen 16 plazas contractadas en convocatoria y de acuerdo a lo establecido por Ley, minimizar que respecta a la contratación con fondo de convenio, sobre como reconvención con mejor a Ley ya que se puede utilizar para garantizar que demanden los procesos de selección, reiterando que todos los contratistas ya se cumplió la modalidad de suplencia, empleos normales y para servicios no permanentes se encuestan conforme establece la Ley; respecto de la excesiva contratación en la oficina de abastecimiento se debe a que actualmente existe una carga laboral mayor a los niveles tenidos por lo que se necesita mayor recurso humano.

El Consejero Novelo solicita que se reproporcione la agenda para una próxima sesión. La consejera Villanueva pregunta por qué los (más de algunos) trabajadores de la oficina de abastecimiento; respecto de las contrataciones, refiere que el Consejero Regional solicita que los personas contratadas cumplan con el perfil adecuado para cubrir los plazos. La consejera Avis dice que si de los 16 plazos se encuentran dentro de los 205 contratos a los plazos vacantes o suplencia.

El Consejero Yanez manifiesta que se encuentra en desacuerdo con el señalamiento que hace la administradora al Consejero Regional sobre la denuncia que se le ha hecho a algunos funcionarios; ya que se está entendiendo que por culpa del Consejero Regional se hubieran hecho mercedores de una denuncia penal; por lo que manifiesta su mejoramiento al momento de expresarse ante este organismo.

La Dirección de Administración manifiesta que efectivamente la denuncia no es por culpa del Consejero Regional, pero que ella se refirió a que el Sindicato



por desconocimiento de la norma legal opinion y denuncia ante instancias que crean más conveniente.

La consejera Villavicencio manifiesta que deberá convocarse a una Comisión Investigadora encargada de revisar las contrataciones realizadas hasta la fecha, a lo que el pleno del Consejo Regional muestra su conformidad, expresa el Gobernador Regional quien dice quedó redactado de los siguientes términos:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE** la conformación de la Comisión Especial, encargada de realizar el estudio, análisis y evaluación de los contratos suscritos por el gobierno Regional de Huancavelica en el presente año, por la modalidad de suplencia y en plazas vacantes, así como de las contrataciones por Servicios No Personales y Contratos Civiles; la cual estará integrada por los siguientes consejeros regionales:

Consejero ALFREDO BONZANO CÁRDENAS

Quien lo preside.

Consejero BENITO NAVARRO MUÑOZ

Consejera MARIA ELIZABETH VILLAVICENCIO VALLE.

**SEGUNDO:-** Informe de Gestión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, iniciando con la participación del Dr. Aldo Basel Chamaya quien manifiesta que son funciones de la Gerencia de Desarrollo Social formular y aprobar políticas regionales del ámbito de la respectiva Gerencia, entre otros; asimismo elaborar planes y proyectos de desarrollo regional, evaluar el cumplimiento de metas y objetivos de los sectores a su cargo, supervisar el desempeño del personal a su cargo efectuando su evaluación periódicamente, así mismo se da el estado situación de los servicios regionales, señalando que se reorganizó la Dirección Regional de Educación, Salud y evaluación de Directores y Sub Gerentes; por otro lado manifiesta que la Gerencia de Desarrollo Social realiza también coordinación e interinstitucionales privados y públicos, reuniones macroregionales; por otro lado hace de conocimiento los problemas de que no se inicia los observatorio Lintucho, Daniel Hernández y en el Pamenteiro de Huancavelica, así como que no se cuenta con mobilidad para supervisar trabajos en la periferia; en lo que se refiere a las Direcciones Regionales de Salud y Trabajo manifiestan que son objetivos de la DIRESA disminuir la morbilidad materna perinatal e infantil en la Región, disminuir los factores de nutrición, mejorar el equipamiento en salud entre étnicos y de la misma manera considera los logros obtenidos por la Dirección Regional de Trabajo y promoción del empleo y de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, en donde plantean sus problemáticas y soluciones, informando también del avance del Plan de trabajo Institucional y los metas alcanzadas hasta fin de año.



Consejero Verner manifiesta que el Gerente debe informar sobre la compra de ambulancias en el proyecto de referencia con lo que respecta al mismo respecto a los plazos de servicios programados desde el mes de Junio, por otro lado pregunta como es la distribución del Presupuesto del SIS por prioridad y como respectivo sector educación solicita la reorganización a implementarse; para que determine hacerse mediante Ordenanza Regional.

El Consejero Villanueva dice que en que quedó el proyecto sobre material escolar; sin embargo informa que el programa PRONAMA, no está dando resultados óptimos continuándose los conflictos entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Ministerio de Educación.

El Gerente señala que respecto de la compra de ambulancias ya se encuentra en conocimiento respecto de servicios; existen serios irregularidades en sector que han quedado evidenciadas respecto de la distribución del presupuesto del SIS, por parte de la gerencia acude Consejero.

El Consejero Yonce precisa que el uso del SIS hoy que toma alguna acción o medida para que puedan hacer uso ventoso de la medicina correspondiente, en lo que se refiere a los servicios, aunque realizó una adecuada distribución; en educación se habla de la sede de los Centros Educativos por el mismo la necesidad as urgente para su priorización; respecto de PRONAMA, el Consejero Regional debe tomar una decisión respecto de este programa ya que no están haciendo uso o no están cumpliendo con la normativa vigente, sugiriendo se deje sin efecto el convenio suscrito entre Gobierno Regional y el Ministerio de Educación; respecto de la categorización de los Centros de Salud para el funcionamiento de las ambulancias hay que modificarlas mediante Ordenanza Regional.

El Consejero Gonzales manifiesta que no debe centralizarse todo en Huancavelica, que la Provincia necesita una aldea infantil, un asilo, un centro materno infantil así como un pediatra para la provincia de Tayacaja.

El Gerente Regional señala que respecto a los reembolsos que se han fondeado, se compromete a regularizar en lo sucesivo, respecto de servicios, los gobiernos locales pueden firmar con lo que gestionará en su debido oportunidad, que los Centros educativos de formación dominada en infraestructura gestionan para su apoyo; respecto de PRONAMA no es posible estar sin responsable y que si es necesario resolver el convenio hay que optar por ello; con respecto a la categorización de salud o de Centros de salud se tiene que modificarlas mediante Ley; en cambio señala que lo solicitado



para la Consejera González gestionará ante las instancias competentes y sobre todo en el nivel ya se está trabajando en ello (con algunos) proyectos; y sobre lo contrario  
el Consejero Ginechago y otros especialistas se gestionarán ante las instancias pertinentes  
y por último respecto del Programa Crecer, este programa se está implementando  
en todos los provincias y respecto del desarrollo a los profesores esto se va a  
llegar dentro de los dos meses siguientes por disposición del ejecutivo regional.  
**TERCERO:** - Acuerdo de Consejo Regional N° 101 y 102-2007-GOB.REG-HUCA/CR, no es válido;  
respecto del Acuerdo Regional N° 101-2007-GOB.REG.HUCA/CR, el Consejero Delegado  
informa que su finalidad era aprobar un proyecto de ley que otorgara la Ley General de  
Presupuesto y que se ha emitido por que se tiene de conocimiento del contenido  
y efecto de la Ley de Presupuesto para el Sector Público del año 2008, donde establece  
en el artículo 11º que continuación de las inversiones no siendo necesario su  
emisión.

El Consejero Vargas señala que la continuidad de las inversiones sólo es hasta el  
mes de marzo, para que existe la posibilidad de ampliarla.

El Consejero Vargas manifiesta que Teniendo Conocimiento del proyecto de Ley de  
Presupuesto para el siguiente año ya no tiene sentido emitir el acuerdo porque  
que propone se deje sin efecto el acuerdo 101 en su referido y que se conforme una  
comisión para reabrir el proyecto de impacto regional.

El Consejero Vargas señala que se encuentra de acuerdo con la conformación de  
la Comisión Especial para hacer el seguimiento del documento acordado en el Con-  
sejero Delegado.

Seguidamente el Consejero Delegado luego del debate y deliberación respecto de  
este punto de agenda somete a votación la propuesta de dejar sin efecto el  
Acuerdo Regional N° 101-2007-GOB.REG-HUCA/CR, y conforme una comisión especial  
de seguimiento siendo aprobado por unanimidad y quedando redactado  
los acuerdos de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DÉJENSE** sin efecto el Acuerdo de Consejo  
Regional N° 101-2007-GOB.REG.-HVCA/CR, de fecha 05 de Setiembre del año 2007.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE** el presente Acuerdo de  
Consejo Regional, al Ejecutivo del Gobierno Regional, e instancias pertinentes.



**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE** la propuesta de ampliación del plazo para normar la continuidad de las inversiones que no se hubieran comprometido y/o devengado al 31 de Diciembre del 2007, hasta el mes de junio del año 2008.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APRUEBESE** la conformación de la Comisión Especial, encargada de realizar el seguimiento y gestión a que se refiere el Artículo Primero del presente Acuerdo; la cual estará integrada por los siguientes consejeros regionales:

Consejero IRINEO ABEL YANCE ORTIZ  
Consejero ALFREDO BONZANO CÁRDENAS  
Consejero BENITO NAVARRO MUÑOZ  
Consejera EDITH AURIS BELLIDO

Quien lo preside.

Respecto del Acuerdo de Consejo Regional n° 102-2007-GOB-REG-HUANCA, el Consejero Solano informa que para aprobar este Acuerdo el Director Regional de Salud, manifestó expresamente que existe una Resolución que establece el funcionamiento de la Red de Salud de Huancavelica con sede en la provincia de Huaytará, por lo que se ha solicitado al Director la revisión de dicha Resolución, reiteradamente sin obtener el referido documento, motivo por el cual no se ha emitido el referido Acuerdo.

La funcionaria responsable de la DIFESA manifiesta que inicialmente existió una Resolución Ministerial N° 0410-2001; cuando cinco red de salud; luego mediante Resolución Ministerial N° B63-2002 que establece la creación de redes y manejos; posteriormente una otra Resolución alguna que determine la sede en la provincia de Huaytará de la Red de Salud de Huancavelica.

El Consejero Yance dice que efectivamente el Director Regional indicó en enero al Consejero Regional respecto del funcionamiento de la Red de Salud de Huancavelica en Huaytará, para lo que propone dejar sin efecto este acuerdo y modificarlo por otro.

El Consejero Auris precisa que deberá modificarse o dejarse sin efecto el acuerdo Regional N° 102-2007-GOB-REG-HUANCA, porque a la vez hay que determinar el funcionamiento de la Red de Salud de Huancavelica en la provincia de Huaytará.

El Consejero Villaseca dice que se deje sin efecto el acuerdo no emitido.

El Consejero Solano manifiesta que se encuentra de acuerdo con la medida para la Consejera Auris sobre el funcionamiento de la Red de Salud de Huancavelica en la provincia de Huaytará.

El Consejero Yance dice que este punto de agenda corresponde a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, para un mejor estudio y análisis del tema, a lo que el pleno con 5 votos a favor y uno en contra acuerda crear una Comisión Especial que se encargará de realizar el estudio, análisis y posterior emisión de dictamen respectivo de este punto de agenda, para lo que el acuerdo de Consejo Regional queda redactado de la siguiente manera:

120



**ARTÍCULO PRIMERO.- DÉJESE** sin efecto el Acuerdo de Consejo Regional N° 102-2007-GOB.REG.-HVCA/CR, de fecha 05 de Setiembre del año 2007.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes.

Respecto del mismo acuerdo, el pleno acuerda aprobar el siguiente acuerdo de ley:

Texto a sede redactado de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese** la conformación de la Comisión Especial, encargada de realizar el estudio, análisis y evaluación de los Documentos y Resoluciones que acrediten la creación y funcionamiento de la Red de Salud de Huancavelica; la cual estará integrada por los consejeros regionales:

Consejero ALFREDO BONZANO CÁRDENAS  
Consejero IRINEO ABEL YANCE ORTIZ  
Consejero BENITO NAVARRO MUÑOZ

Quien lo preside.

**CUARTO -** Recordar de los Consejeros Regionales de fechas anteriores; respecto de este punto de agenda, retiran sus pedidos los Consejeros Regionales de los provincias de Acobamba, San Martín de Porres, Huaytará y Huancavelica; de lo contrario luego pasa este punto de agenda a una sesión Extraordinaria de fecha 06 de noviembre del año 2007.

**QUINTO -** Oficio N° 790-2007-GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA-OPD ; respecto de este punto de agenda el pleno del Consejo Regional acuerda posponer la Sesión Extraordinaria de fecha 06 de noviembre del año 2007.

**SEXTO -** Oficio N° 075-GRD-CR-2007; El Consejero delegado manifiesta que la Ley del Presupuesto del presente año establece que el 5% de canon y sobre canon los Gobiernos Regionales pueden utilizar para financiar la elaboración de perfiles de los proyectos de inversión pública; y que el Gobierno Regional de Huancavelica necesita utilizar ese presupuesto para el referido fin, a lo que el pleno del Consejo Regional mantiene su cognición y aprueba el acuerdo Regional luego texto queda redactado de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESTINAR** hasta el 5% de los Recursos Provenientes del CANON Y SOBRECANON Y REGALÍAS MINERAS, del año Fiscal 2008, para financiar la elaboración de Perfiles de los Proyectos de Inversión Pública, enmarcados en el Plan de Desarrollo Concertado Regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes.



PTIMO.- Oficio N° 076-GRH-CR-2007; el Consejero Delegado informa que en los sesiones anteriores se ha advertido que los Institutos Superiores Tecnológicos no cuentan con infraestructura adecuada, mobiliario y otros por lo que deben elaborar planes de infraestructura, equipos e implementación con materiales pedagógicos para lo que solicita al pleno la aprobación de un acuerdo Regional que permita para el año 2008 la elaboración del perfil del Proyecto "fortaleciimiento institucional de los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos de la Región de Huancavelica", el mismo que será un proyecto integral que solucione problemas y necesidades de manera integral.

El Consejero Tiente precisa que respecto de este proyecto del acuerdo de fortalecimiento institucional es muy limitado debiendo incorporarse a los estudiantes; a lo que el pleno muestra su conformidad y aprueba por unanimidad el acuerdo Regional cuyo texto se queda redactado de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- PRIORIZAR** el financiamiento de la elaboración del

Perfil del Proyecto **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES TECNOLÓGICOS PÚBLICOS DE LA REGIÓN HUANCAVELICA**, el mismo que debe ser un proyecto integral que solucione problemas y necesidades de manera integral con los componentes: Infraestructura, implementación, equipamiento, capacitación y diversificación curricular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes.

OCTAVO.- Oficio N° S66-2007/GOB.EPG.HUCA/GRPPYAT; el Consejero Delegado informa que mediante el referido oficio el Gerente de Presupuesto comunica al Consejo Regional que los asignaciones presupuestales de S/. 24.000.00 para la ejecución de los Institutos Superiores Tecnológicos de Poyos y Holcota son una variación con operación presupuestal favorable y que para una posterior decisión sugiere solicitar la revisión de la operación presupuestal.

El Consejero Tiente manifiesta que debe remitirse un documento al Gerente Regional de Presupuesto señalando que esa instancia debe limitarse a revisar los Acuerdos de Consejo Regional.

El Consejero Tiente manifiesta que los Acuerdos aprobados por el Consejo Regional son para su cumplimiento con máxima eficiencia del Gobierno Regional, por lo que coincide con lo visto por el Consejero Tiente respecto de remitir un documento al Gerente de Presupuesto indicando en él que se dirige a cumplir con lo dispuesto en los acuerdos Regionales; a lo que el



plenaria muestra su conformidad y se acuerda lo señalado anteriormente.

NOVENO: - Cesta N° 12-2007/MECOALP-HUCA; el Consejero delegado informa que la solicitud de la mesa de concertación regional del sector alpequeño de Huancavelica, a quienes se les otorga un tiempo de 5 minutos para su sustentación. La Junta Directiva responde que el manifestó que la MECOALP, fue instalada el 11 de octubre del año 2004 como esfuerzo y expresión de voluntades para el desarrollo del sector alpequeño en su conjunto, integrado por la sociedad civil y reconocida oficialmente mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 165-2005-GER-HUCA el 20 de mayo del año 2005; siendo desde esa fecha un espacio y foro abierto de análisis de problemáticas y alternativas de desarrollo, con capacidad de negociación de intereses, concertación de voluntades políticas y técnicas entre actores y otros; a lo que el pleno a sido seguidamente el Consejero Directivo manifiesta que si es necesario apoyar con la emisión de alguna ordenanza Regional se presenten para su aprobación.

DECIMO: - Cesta N° 192-2007/DP-HUCA; respecto de este punto de agenda, el Pleno del Consejo Regional acuerda, otorgar facultades al Consejero Delegado para proponer fechas para la realización de los talleres dentro de la comisión del pleno para la aprobación.

ONCEAVO: - Oficio N° 455-2007/GDR-ERG-HUCA/CR, El consejero delegado informa al pleno que se trata de un proyecto de Ordenanza Regional de Institucionalizar la conmemoración del día de la mujer rural en la Región Huancavelica, propuesto remitido por el coordinador sectorial de FONCODES, PRONAS, del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

Seguidamente el pleno acuerda aprobar la ordenanza Regional cuyo texto quedó redactado de la siguiente manera:

#### **PRIMERO: INSTITUCIONALIZAR la conmemoración del Día de la Mujer**

Rural el dia 15 de Octubre de todos los años en la Región Huancavelica.

**SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, despliegue las acciones pertinentes, a fin de dar cumplimiento a la presente Ordenanza Regional.

**TERCERO: RECOMENDAR** a los Gobiernos Locales Municipales y provinciales de acuerdo a las funciones y competencias exclusivas, compartidas y delegadas que tienen según la Ley vigente, implemente la Ordenanza Regional, en sus respectivas jurisdicciones territoriales.



SEGUNDO.- Oficio N° 2256-2007-S6/JNE; respecto de este punto de orden, el Consejero Yance solicita se conforme una Comisión especial para la evaluación de la Resolución N° 184-2007-JNE; ya que con ello prácticamente el Jurado Electoral de Elecciones Carga Toda responsabilidad al Consejo Regional; seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda conformar una Comisión Especial encargada de realizar el estudio y análisis de la Resolución N° 184-2007-JNE, quedando el acuerdo a la forma textual que sigue redactado de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE** la conformación de la Comisión Especial, encargada de realizar el estudio, análisis y evaluación de la Resolución N° 184-2007-JNE, de fecha 20 de Setiembre del año 2007; la cual estará integrada por los siguientes consejeros regionales:

Consejero IRINEO ABEL YANCE ORTIZ  
Consejero ALFREDO BONZANO CÁRDENAS  
Consejero BENITO NAVARRO MUÑOZ

Quien lo preside.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo regional a los interesados.

**DECIMO TERCERO.-** Oficio N° 080-GRH-CR-2007; el Consejero Delegado informa al pleno que este proyecto de ordenanza es porque la Ley orgánica de Gobiernos Regionales no precisa con respecto al ejercicio del derecho a votar al integrante del Consejo Regional, del Consejero Delegado, por lo que existe un vacío legal. Seguidamente el Pleno del Consejo Regional rechaza el proyecto de ordenanza presentado, considerando incorporar dicho voto en el nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional.

**DÉCIMO CUARTO.-** Pedidos de los Consejeros Regionales; respecto de este punto de orden, el pleno acuerda posponer la sesión Extraordinaria de fecha 06 de Noviembre del año 2007. Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dio por finalizada la sesión ordinaria siendo las 21 horas y 15 minutos, firmado hoy fe

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Abog. Jordan Cárdenas Arana  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
MARIA E. VILLAVICENCIO VALLE  
Consejera Regional de Huancavelica